



CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez con el informe de que el término de suspensión se encuentra vencido. Sírvase proveer.
Cartago V., noviembre 06 de 2.019

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2017-00575-00
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA
DEMANDANTE: JOSE JESUS HENAO HENAO
DEMANDADA: PATRICIA ELENA CASTAÑEDA
Auto: 2437

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que ha transcurrido el término de suspensión del presente asunto, se DISPONE la REANUDACION del mismo.

Ejecutoriada esta decisión ingrese al Despacho para continuar con la etapa procesal que corresponda.

Notifíquese

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

CTTC.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) NOVIEMBRE 09 DE 2.020. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
